

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 089 Fecha Estado: 27/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200011100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora citación y notificación por aviso, se tiene por notificado al demandado, pone en conocimiento	26/05/2022		
05001400300220200011100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto decreta medida cautelar Embargo de remanentes, ordena oficiar	26/05/2022		
05001400300220200011100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio (Primera demanda de acumulación)	26/05/2022		
05001400300220200011100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio (Segunda demanda de acumulación)	26/05/2022		
05001400300220200011100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio (Tercera demanda de acumulación)	26/05/2022		
05001400300220200043000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BARON DE LAURELES P.H.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Auto que admite adición demanda Adiciona mandamiento de pago, reconoce nuevas cuotas, requiere so pena de desistimiento tácito.	26/05/2022		
05001400300220200043000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BARON DE LAURELES P.H.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, no se toma nota de remanentes, oficiar	26/05/2022		
05001400300220200043800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GLORIA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210013900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DIEGO VILLADA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	26/05/2022		
05001400300220210013900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DIEGO VILLADA OSPINA	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, pone en conocimiento	26/05/2022		
05001400300220210038700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAURA MARGARITA BADILLO CELIS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	26/05/2022		
05001400300220210044900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA ASENEC MARIN LOPERA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	26/05/2022		
05001400300220210044900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA ASENEC MARIN LOPERA	Auto pone en conocimiento Constancia de remisión de oficio	26/05/2022		
05001400300220210135600	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LISANDRO DE JESÚS ARBOLEDA RESTREPO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Propone conflicto negativo de competencia, ordena remitir expediente digital al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA CIVIL	26/05/2022		
05001400300220210137700	Otros	BANCO FINANDINA S.A.	RUBEN SAUL RESTREPO FERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda Se accede al RETIRO de la solicitud, archivar	26/05/2022		
05001400300220210141400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	INES M. SANCHEZ JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/05/2022		
05001400300220210141400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	INES M. SANCHEZ JARAMILLO	Auto ordena oficiar Previo decretar medida cautelar	26/05/2022		
05001400300220210145100	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DAMIAN OSVALDO BERRIO VILLA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	26/05/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto requiere Previo iniciar incidente de desacato	26/05/2022		

ESTADO No 089		Fecha Estado: 27/05/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220037000	Tutelas	DAVID ALONSO LOPEZ ACERO	NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Vincula, concede término	26/05/2022		
05001400300220220046000	Tutelas	LINA MARIA RICO MUÑOZ	CASA HOGAR DIAS FELICES	Auto requiere Previo iniciar incidente de desacato	26/05/2022		
05001400300220220050900	Tutelas	ALEJANDRO JAVIER PEÑAS ROJAS	BLADIMIR UPEGUI	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente amparo constitucional	26/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO